

202460



202460

PATENTE DE INVENCION

por veinte años

a favor de Don Juan LLOBERA Borrás, Don Joaquín SARMIENTO Mera y Don Damián CARARACH Oliver, todos de nacionalidad española y residentes en Barcelona, Vía Layetana, número 64, por:

"DISPOSICION MEJORADA, CON CAMBIO DE MARCHAS, PARA LA TRANSMISION DEL MOVIMIENTO A LOS PLATOS DE LOS APARATOS TOCADISCOS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

- 1 Van extendiéndose cada día más, sobretudo en América, los discos llamados "lentos", es decir que giran a pequeña velocidad, de modo que se audición es mucho más prolongada,

202460



permitiendo que en una misma cara de disco se comprendan las grabaciones de varios discos ordinarios: Con ello vienen a resultar practicamente innecesarios los costosos cambios automáticos de discos:

5 Pero como sea que las discotecas existentes son mayormente a base de discos normales, que podríamos llamar "rápidos"; y que por tanto existen un importante valor económico representado por discos rápidos grabados con obras musicales de repertorio que en modo alguno puede
10 despreciarse, surge la dificultad de tener que disponer el usuario de dos distintas correspondientes gramolas para los respectivos tipos de discos: rápidos y lentos:

Naturalmente, se ha buscado proveer gramolas con dos marchas: Particularmente se ha buscado actuar por me-
15 dios mecanoeléctricos sobre la velocidad del motor: Pero ello resulta complicado y encarece el aparato:

Los recurrentes, en su búsqueda de solución al propio problema, han llegado a la construcción de un mecanismo transmisor, con cambio de marchas, muy simplificado de
20 construcción y que ofrece, no obstante, plena seguridad en su funcionamiento: El nuevo mecanismo permite no ya disponer de dos distintas marchas, sino de tres, como podrían preverse incluso más marchas, dentro de la misma sencillez de construcción:

25 Para su descripción será oportuno referirse ya desde luego a los dibujos adjuntos, que representan una realización del dicho sistema transmisor de movimiento; pero explicitamente se manifiesta, que a los efectos legales del registro que se solicita, podrá ser variable todo
30 cuanto revista caracter accesorio o circunstancial rela-

202460



tivamente a lo que constituye la esencialidad del objeto de aquél:

En dichos dibujos:

La figura 1 es una vista por debajo del conjunto del
5 mecanismo; y

La figura 2 un alzado lateral.

De acuerdo con la nueva disposición de transmisión se provee un rodillo o disco de fricción 1 de relativamente gran diámetro, con el que se ataca el plato 2 del aparato por su cara inferior, cuyo disco está montado sobre un
10 eje 3 perpendicular al 4 de giro del plato y paralelo al eje motor 5 (u otro cualquiera, de arrastre, mecánicamente dependiente de él), pudiendo el mismo desplazarse transversalmente según posiciones paralelas entre sí y a sí mismo, siempre solicitado por un muelle 6 que lo fuerza a
15 frotar contra el plato del tocadiscos y contra una sección correspondiente, enfrentada con él, de un cono de poleas 7 montado sobre el eje motor del aparato (o uno mecánicamente dependiente de él, que venga a ejercer función de motor o de eje de arrastre respecto al disco).
20

El cono de poleas va montado sobre su eje en forma movable, es decir que puede deslizarse con respecto al mismo, pero no girar. Al efecto puede montarse según una variante cualquiera del sistema conocido de regata y
25 chaveta corredera. Para estabilizar las posiciones que interesen, puede preverse un sistema adecuado cualquiera, tal el de bolitas presionadas elásticamente con muelles, que se introducen en sendas cavidades o rebajos del eje.

Para variar la posición del cono de poleas y enfrentar
30 tar una u otra de sus secciones o diámetros con el disco

202460



transmisor, se ha previsto un sistema articulado de palan-
cas 8-9-10-11 maniobrable desde el exterior por simple gi-
ro de un botón 12, mediante el que se desplaza sobre un
eje fijo 13, paralelo al motor 6, una pieza o bastidor
5 porta-cono 14:

El disco o rodillo de fricción 1 se monta en el extre-
mo de una palanca 15 articulada a otra palanca 16 que a su
vez lo está a un elemento 17 solidario del chasis 18 del
aparato, constituyéndose a modo de una rodillera, estando
10 obligado el conjunto por un muelle tensor 6 que tiende a
aplicar el disco simultaneamente contra el plato porta-
discos y el cono de poleas relacionado:

El disco de fricción 1 aflora a través de la placa-
chasis del aparato, por una abertura 19 prevista en la mis-
15 ma:

Se tiene que, según sea la posición del cono de poleas
7 sobre su eje 5, así será la relación de diámetros entre
la correspondiente sección o polea particular y el disco
de fricción, y subsiguientemente la relación de velocidades
20 entre eje motor 5 y disco de fricción 1, 6, en definitiva,
entre eje motor y plato portadiscos: Un adecuado y fácil
cálculo permitirá fijar un cuadro de velocidades según con-
veniencias:

Naturalmente, en la realización práctica del objeto
25 de esta patente podrá ser variable todo cuanto revista ca-
racter accesorio o circunstancial relativamente a lo que
constituye la esencialidad del mismo:

N O T A



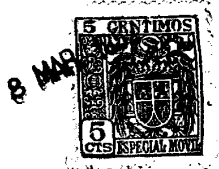
SE REIVINDICA :

1 - Una disposición, con cambio de marchas, para la transmisión del movimiento en los platos de los aparatos tocadiscos, de acuerdo con la cual se provee un rodillo o disco de fricción de relativamente gran diámetro, con el que se ataca el plato del aparato por su cara inferior, cuyo disco está montado sobre un eje perpendicular al de giro del plato y paralelo al eje motor o de arrastre, pudiendo el mismo desplazarse transversalmente según posiciones paralelas entre sí y a sí mismo, siempre solicitado por un muelle que lo fuerza a frotar contra el plato del tocadiscos y contra una sección correspondiente, enfrentada con él, de un cono de poleas montado sobre el eje motor del aparato o uno mecánicamente dependiente de él que venga a ejercer función de motor o de arrastre respecto al disco.

2 - Una disposición, con cambio de marchas, para la transmisión del movimiento a los platos de los aparatos tocadiscos, según reivindicación 1, de acuerdo con la cual se provee un juego de palancas, maniobrable desde el exterior del aparato, mediante el que puede hacerse desplazar el cono de poleas sobre su propio eje, a los fines de enfrentar una u otra de sus secciones, de distintos diámetros, con el disco o rodillo de fricción relacionado en 1.

3 - Una disposición, con cambio de marchas, según reivindicaciones 1 y 2, de acuerdo con la cual el disco o rodillo de fricción se monta en el extremo de una palanca articulada a otra palanca que a su vez lo está a un elemento solidario del chasis del aparato, constituyéndose a modo de una rodillera, estando obligado el conjunto por un muelle,

232460



que tiende a apretar el disco simultaneamente contra el plato portadiscos y el cono de poleas relacionado.

4 - Disposición mejorada, con cambio de marchas, para la transmisión del movimiento a los platos de los aparatos tocadiscos.

10 Consta la presente Memoria Descriptiva de seis hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 6 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de una hoja con dibujos, anexa:

Barcelona, 8 marzo 1952
P.A:



Fig. 1

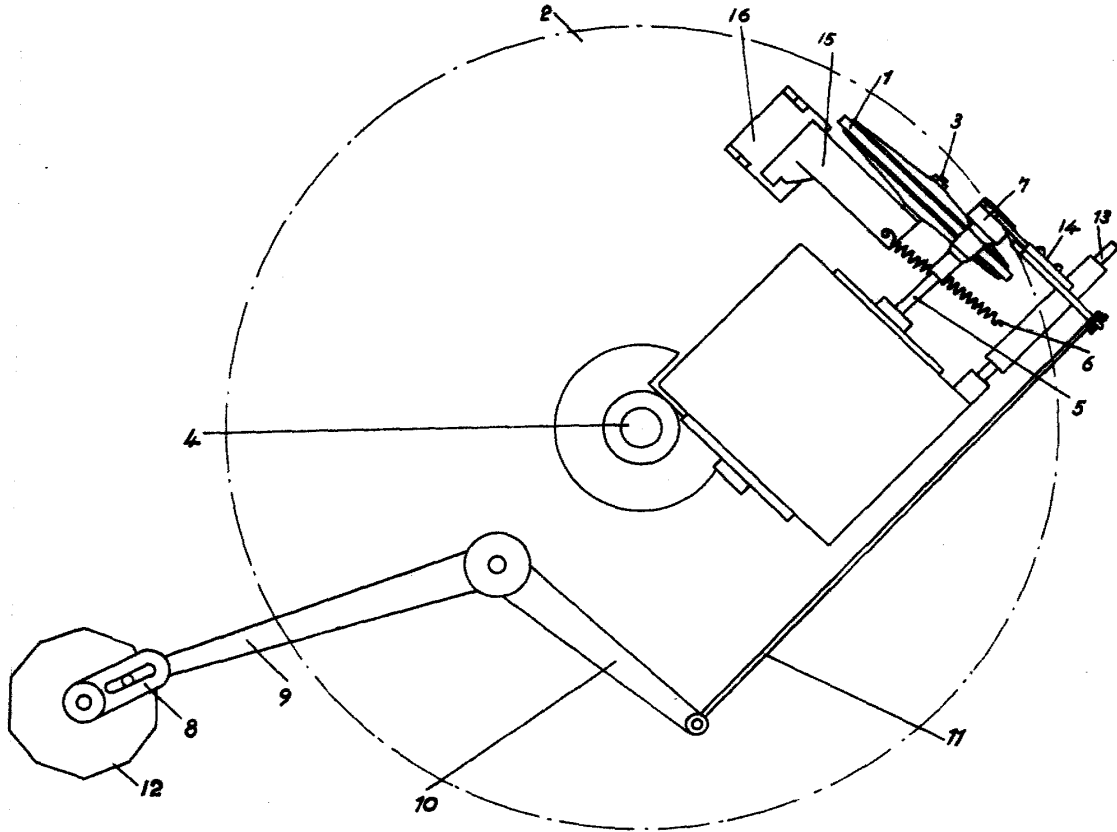
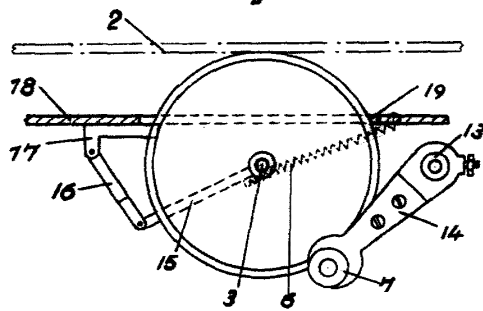


Fig. 2



Barcelona, 8 Marzo de 1952.
P.A.

Escala variable.